

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 114-2018
GUATEMALA, 28 DE FEBRERO DE 2018
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES, DRH ciento cincuenta guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 150-029-2018), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Marlen Griselda Lucero Barrera.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. DTP-DSAI-0403-2018 de fecha veintisiete (27) de febrero del presente año el Licenciado Kildare Stanley Enríquez (Único Apellido), Director de la Dirección Técnica del Presupuesto, traslada oficio S/N de fecha veintisiete (27) de febrero del presente año en el cual Marlen Griselda Lucero Barrera solicita la rescisión del contrato número DRH ciento cincuenta guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 150-029-2018) aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número cuarenta y uno guion dos mil dieciocho (41-2018).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH ciento cincuenta guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 150-029-2018) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

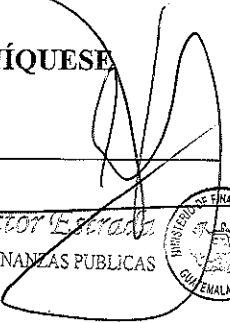
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el contrato de Servicios PROFESIONALES identificado con el número DRH ciento cincuenta guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 150-029-2018), a partir del uno (1) de marzo del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Marlen Griselda Lucero Barrera y a la Dirección Técnica del Presupuesto.

COMUNÍQUESE


Carmen Abril
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
JHED/CLAGE/SMM/ABS/CBAZ/KJM


Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

